



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1994

ZAPALLAR,

15 SET. 2021

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.838/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere el "Servicio de Capacitación para Docentes Escuela Mercedes Maturana Gallardo".

2º Que, para la contratación de dicho servicio, mediante Decreto Alcaldicio N° 1547 de fecha 29 de julio del 2021, se aprobaron las respectivas Bases de Licitación Pública.

3º Que, con fecha 29 de julio del 2021 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de licitación N° 4556-12-L121.

4º Que, con fecha 05 de agosto del 2021, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentada por:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
ONG EDUCAEM 65.185.272-2	ACEPTADA	Sin observaciones
CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS LTDA 76.891.530-k	ACEPTADA	Sin observaciones



<i>FUNDACIÓN AYUKLEN MONGUEN: EDUCACIÓN PARA EL DESAR 65.157.877-9</i>	ACEPTADA	Sin observaciones
<i>FUNDACION EDUCACION CHILE 65.171.184-3</i>	ACEPTADA	Sin observaciones
<i>CAPACITACIONES, KARINA CARDENAS EYZAGUIRRE, E.I.R.L. 76.496.345-8</i>	ACEPTADA	Sin observaciones
<i>FUNDACIÓN ENTIDAD PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE APOYO ZIGZAG CAPACITACIÓN 76.624.670-2</i>	ACEPTADA	Sin observaciones

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 07 de septiembre de 2021, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
<i>ONG EDUCAEM 65.185.272-2</i>	ADMISIBLE	Sin observaciones
<i>CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS LTDA 76.891.530-k</i>	ADMISIBLE	Sin observaciones
<i>FUNDACIÓN AYUKLEN MONGUEN: EDUCACIÓN PARA EL DESAR 65.157.877-9</i>	INADMISIBLE	Sin observaciones
<i>FUNDACION EDUCACION CHILE 65.171.184-3</i>	INADMISIBLE	La propuesta no presenta el Anexo N°3 Oferta Técnica, exigida en el Artículo 12° de las Bases. Lo anterior, causal de inadmisibilidad señalada en el Artículo 15° numeral 2, de este.
<i>CAPACITACIONES, KARINA CARDENAS EYZAGUIRRE, E.I.R.L. 76.496.345-8</i>	INADMISIBLE	Sin observaciones
<i>FUNDACIÓN ENTIDAD PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE APOYO ZIGZAG CAPACITACIÓN 76.624.670-2</i>	INADMISIBLE	Sin observaciones

6° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:



ZAPALLAR

- Se ADJUDIQUE a **CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS LTDA - 76.891.530-k**, la Licitación Pública N°12/2021: “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO” ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-12-L121”, por un monto total de \$990.000.- (novecientos noventa mil pesos), exentos de impuestos, por 4 meses.

7° Que el proveedor **CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS LTDA - 76.891.530-k**, tiene contrato vigente, según certificado de estado de inscripción en registro de proveedores de fecha 07 de septiembre de 2021.

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE a **CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS LTDA - 76.891.530-k**, la Licitación Pública N°12/2021: “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO” ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-12-L121”, por un monto total de \$990.000.- (novecientos noventa mil pesos), exentos de impuestos, por 4 meses.

2° EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en el proceso de licitación ID N°4556-12-L121.

3° IMPÚTESE el gasto en la cuenta correspondiente.

4° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


Paulina Maldonado Pinto
“Por Orden del Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1.- DAEM.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL.

DAEM / OFICINA DE TRANSPARENCIA / SECRETARIA MUNICIPAL / fps

Y.J.M.

V.Z.C.